



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La educación pública y gratuita de calidad es uno de los mayores orgullos de nuestro país en todo el mundo.

El actual ajuste presupuestario a las universidades públicas nacionales perjudica directamente en su funcionamiento, no permitiendo afrontar los distintos compromisos económicos que requiere para su normal funcionamiento.

En la provincia de Río Negro existen tres universidades públicas: Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Río Negro y el Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

La Ley n° 26206 de Educación Nacional declara en su artículo 3 que "la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.-"

La política de ajuste perpetrada por Mauricio Macri, también atraviesa los recortes en el sistema de ciencia y tecnología, dejando a sin trabajo a investigadores del CONICET.

El desfinanciamiento en los sectores de la ciencia y la tecnología, sumado al recorte presupuestario a las universidades nacionales obedece a un modelo de Estado que privilegia al sector privado en detrimento de las instituciones públicas.

Estas medidas han generado el desmantelamiento de las áreas estratégicas para la promoción de derechos y el desarrollo nacional que requieren para sus fines de profesionales y de personal calificado que surgen de nuestras universidades públicas.

En el mismo sentido, la eficiencia y la eficacia en la administración pública en los términos del decreto presidencial 632/18, se traduce en el reduccionismo estatal, y en concreto, a la eliminación de los convenios de asistencia técnica de las universidades con las distintas dependencias del Estado, es decir, la eliminación de más de 7000 puestos de trabajo para el año 2019 bajo esta modalidad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La ciudad de General Roca, ciudad universitaria por excelencia, aglutina a jóvenes provenientes del interior de la provincia, como también sucede en las localidades de Bariloche, Cipolletti, Allen, Choele Choel, Regina y Viedma sólo por citar algunos ejemplos. Allí, además de constituirse como centros universitarios, se desarrollan actividades académicas de gran aporte para las distintas comunidades.

El conocimiento de nuestra geografía, nuestros suelos y recursos, como también estudios socio-económicos de las distintas matrices productivas de la provincia, contaminación de afluentes, impacto ambiental, entre otros, provienen de estudios realizados por las distintas facultades de las Universidades Públicas que se encuentran en Río Negro.

Las Universidades públicas colaboran activamente en el desarrollo de las comunidades, más aún en el interior del país, ya que allí se producen conocimientos propios, que permiten otorgar valor a lo local.

El recorte cercano a cuatro mil millones de pesos para las universidades públicas es una política de Estado que ajusta al sector educativo público, atentando contra la igualdad de oportunidades, la inclusión y el acceso a una educación de calidad, pública y gratuita.

La complejidad de la situación, no sólo afecta a la institución en su faz autárquica y autónoma, sino también a todos los miembros de la comunidad universitaria de más de 57 universidades nacionales del país, a sus 190.000 docentes y a más de un millón y medio de estudiantes que defienden sus derechos con distintas medidas de lucha en las calles ante el riesgo de perder el cuatrimestre, y un año de esfuerzo personal y familiar si no se cambia el rumbo de las medidas tomadas.

Como legisladores provinciales, es nuestro deber defender los intereses de nuestros vecinos, estudiantes, docentes, profesores y autoridades que se han manifestado a lo largo de estas semanas en las distintas localidades de Río Negro.

Por ello:

Autor: Marta Susana Bizzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaria de Políticas Universitarias, solicitamos el envío de los fondos atrasados a la Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Río Negro y IUPA de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región.

Artículo 2°.- Se tenga a bien contemplar en la elaboración del presupuesto 2019, los fondos y las partidas que las universidades nacionales le requieran a los fines de resguardar y garantizar un adecuado funcionamiento de las mismas el año entrante.

Artículo 3°.- Se convoque de manera inmediata a una nueva paritaria de los docentes universitarios.

Artículo 4°.- De forma.